

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021

VISTO:

El artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 3 y la Ley N° 2095 y sus modificatorias, las Disposiciones N° 61/14, N° 61/15, N° 15/17 y N° 56/19, y la Carpeta Madre N° 264/21 de esta Defensoría del Pueblo;

Y CONSIDERANDO QUE:

El artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires como Órgano unipersonal e independiente que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal;

La mencionada Ley N° 3 que reglamenta la conformación del Organismo, otorga al Defensor del Pueblo por artículo 13 incisos n) y o) las atribuciones de dictar su reglamento interno, ejecutar su presupuesto y toda otra acción conducente al mejor ejercicio de sus funciones;

Mediante las Disposiciones N° 61/2014 y N° 61/2015 se aprobó la reglamentación de la Ley N° 2095 para ser aplicada en el ámbito de la Defensoría del Pueblo;

Por Resolución Interna N° 224/21 se dispuso el llamado a Contratación Directa N°56/21 para la contratación del "espacio publicitario en el portal web -barrios porteños web-" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, estableciéndose el día miércoles 20 de octubre de 2021 a las 13:30 horas, para la apertura pública de ofertas;



La Subconducción Ejecutiva Técnica y Administrativa de esta Defensoría en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones llevó a cabo el procedimiento de la presente contratación directa conforme la Resolución Interna N° 224/21, recibiendo 1 (una) oferta de la siguiente firma: **Marmol, Claudia Alejandra**;

El área competente procedió a estimar el costo unitario para el Renglón Nro. 1. Tal precio estipulado sirve de referencia para la contratación a los efectos de afectar preventivamente la respectiva partida presupuestaria;

En dicho marco, se preadjudicó en un todo de acuerdo al asesoramiento técnico oportunamente brindado a favor del siguiente oferente: **Marmol, Claudia Alejandra** (Renglón Nro. 1) por un monto total de pesos: cuarenta mil con 00/100 centavos (\$40.000,00); quien dio cumplimiento con los requisitos solicitados;

La Conducción Ejecutiva de Asuntos Legales, ha tomado la intervención que le corresponde en orden a sus competencias;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere la Disposición N° 15/17;

EL DIRECTOR EJECUTIVO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar todo lo actuado en la Contratación Directa N° 56/21 realizada al amparo de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 2°: Adjudicar la contratación del "espacio publicitario en el portal web - barrios porteños web-" al siguiente oferente: **Marmol, Claudia Alejandra** (Renglón Nro. 1) por un monto total de pesos: cuarenta mil con 00/100 centavos (\$40.000,00).

Artículo 3°: El gasto que demande la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.

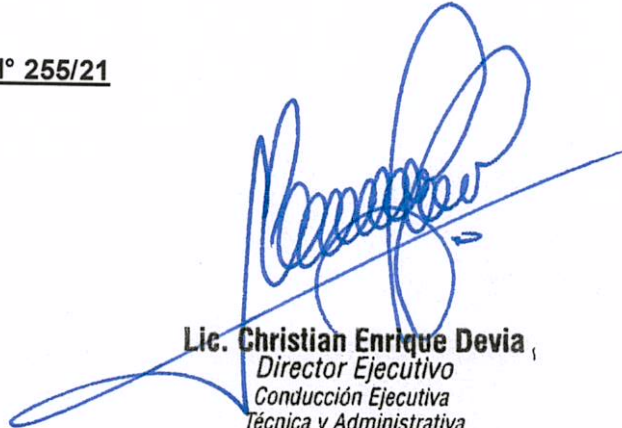


Artículo 4º: Dar intervención a la Subconducción Ejecutiva Técnica y Administrativa a los fines de emitir la respectiva Orden de Compra.

Artículo 5º: Registrar, publicar en la página web institucional. Cumplido, archivar.

as/ETU/COGT
MIT/SCETyA
ea/FOB/CEAL

RESOLUCION INTERNA N° 255/21



Lic. Christian Enrique Devia,
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA

Lic. Christian Enrique Devia
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA

Lic. Christian Enrique Devia
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA

Lic. Christian Enrique Devia
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA

Lic. Christian Enrique Devia
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA



Attestation of the medical certificate, which is valid for the period of 14 days from the date of issue.

Signature
Name
Address

THE NATIONAL HEALTH SERVICE

[Handwritten Signature]
The National Health Service
General Practitioner
123 High Street
London W1A 1AA